



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2023-06110289- -UBA-DME#REC

VISTO el EX-2023-06110289- -UBA-DME#REC, generado mediante el Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, el señor Secretario de Ciencia y Técnica solicita la designación del señor Diego Edgardo MUZIO (DNI N° 22.354.844 - Legajo N° 175.269), en un cargo con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva, para desempeñar funciones como Subsecretario de Coordinación de la señalada Secretaría, a partir del 1° de diciembre del año 2023.

Que, asimismo, informa que se utilizará como vacante al señor Juan Cruz ESQUIVEL (DNI N° 21.538.598 - Legajo N° 122.064), cuya renuncia tramita por EX-2023-06003713- -UBA-DME#REC, a partir del 1° de septiembre del año en curso.

Que la señora Subsecretaria de Hacienda ha intervenido.

Que la Dirección de Administración de Gastos en Personal, se expidió sobre la no objeción presupuestaria, observando que se utilizará como vacante al señor ESQUIVEL.

Que obra el informe del Departamento de Legajos.

Que por Resolución REREC-2023-518-E-UBA-REC, refrendada por Resolución

RESCS-2023-406-E-UBA-REC, se aprobó el “Acta de Acuerdo Paritario”, mediante el cual se establece que toda persona que ingrese a trabajar en el ámbito de esta Universidad, en calidad de personal Nodocente o de Autoridad Superior, deberá acreditar formación en primeros auxilios, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Que el señor Director General de Recursos Humanos eleva el respectivo proyecto de resolución.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 - inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Diego Edgardo MUZIO (DNI N° 22.354.844 - Legajo N° 175.269), en un cargo con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva, para desempeñar funciones como Subsecretario de Coordinación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 1º de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en el caso de que el señor MUZIO, no acredite la formación en primeros auxilios, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA), deberá realizar los cursos de capacitación correspondientes en un plazo no mayor a NOVENTA (90) días.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a EJERCICIO 2023 - FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - GESTIÓN CENTRALIZADA - GESTIÓN OPERATIVA - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 1 - PARTIDA PRINCIPAL 2.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a todas las Secretarías y Subsecretarías de este Rectorado, a las Direcciones de Administración de Gastos en Personal, de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y General de Recursos Humanos; y pase a las Direcciones de Seguimiento de Actos Administrativos y General de Recursos Humanos, para su intervención. Cumplido, archívese.

